



DECRETO N° 2973.

VISTOS:

El ordinario N° 07/1564, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 49, de fecha 11 de enero de 2022, que aprueba el convenio de fecha 29 de noviembre de 2021, relativo al proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos Infanto - Juveniles de Las Compañías", suscrito entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de Los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y:

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Decreto Alcaldicio N° 49, de fecha 11 de enero de 2022, se aprobó el convenio de fecha 29 de noviembre de 2021, relativo al proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos Infanto - Juveniles de Las Compañías", suscrito entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Ilustre Municipalidad de La Serena. Que, en el numeral 2 de la parte resolutive se designó a la profesional doña Santos Morales Flores, del Departamento de la Familia, como encargada de velar por el cumplimiento del convenio.

2.- Que, a través del ordinario N° 07/1564, de fecha 22 de noviembre de 2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección Asesoría Jurídica, en lo que interesa, la modificación del instrumento señalado en el numeral anterior, en cuanto a reemplazar el nombre de doña Santos Morales Flores por el de doña Karina Gutiérrez Castro, Jefa de la Sección Infancia y Juventud, del Departamento de la Familia. Que, ello, fundado en que la primera de las mencionadas actualmente se desempeña en otra Dirección municipal, producto de un ascenso.

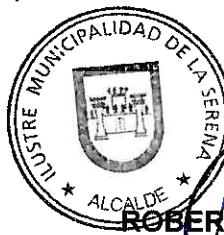
DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el numeral 2 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 49, de fecha 11 de enero de 2022, que aprobó el convenio de fecha 29 de noviembre de 2021, relativo al proyecto denominado "Oficina de Protección de Derechos Infanto - Juveniles de Las Compañías", suscrito entre el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Ilustre Municipalidad de La Serena, en el sentido de reemplazar el nombre de doña Santos Morales Flores por el de doña Karina Gutiérrez Castro, Jefa de la Sección Infancia y Juventud, del Departamento de la Familia, en la función de encargada de velar por el cumplimiento de aquel.
2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, en lo demás, rige plenamente el instrumento modificado.
3. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas de alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURÉ
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sra. Karina Gutiérrez C. - Sra. Santos Morales F. - Departamento de la Familia - Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Personas - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e
Informaciones
RJJ/HLM/VRS